

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2022 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

INFORME 03/22





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 7 de abril del 2022

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
1.1. Previsiones para 2022 .....	7
1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.....	12
2. DEUDA PÚBLICA.....	13
2.1. Nivel de deuda.....	13
2.2. Proyecciones a largo plazo .....	15



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 01/22 sobre los Presupuestos Iniciales 2022 de las Administraciones Públicas (AA. PP.).** El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 01/22, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2022. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

**El pasado 28 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2022 de la Comunidad Autónoma de Aragón<sup>1</sup>.** La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2022 en la comunidad autónoma de Aragón sin disponer en ese momento de las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para este ejercicio.

**Publicado el Presupuesto para 2022 de la Comunidad Autónoma de Aragón, la AIReF analiza su contenido.** El 30 de diciembre de 2021 se aprobó la Ley 9/2021 de Presupuestos para 2022 de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada el 31 de diciembre. La AIReF actualiza en el presente informe las

---

<sup>1</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2022 de Aragón](#)

perspectivas para la comunidad en 2022 teniendo en cuenta las actuales previsiones presupuestarias y las variaciones respecto a la información considerada en el informe anterior, así como el cierre de 2021 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

**Como viene sucediendo en los últimos informes, la suspensión acordada de las reglas fiscales en 2022 condiciona el objeto del presente informe.** Como consecuencia de la crisis sanitaria, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aprobada por el Congreso de los Diputados, previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020 y 30 de julio de 2021 sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia la LOEPSF. Para 2021 y 2022 se han señalado únicamente referencias del 1,1% y 0,6% de déficit para el subsector autonómico. Ello condiciona, como en el año anterior, el pronunciamiento de la AIReF, normalmente dirigido a valorar en términos de probabilidad el cumplimiento de las reglas fiscales, que ahora se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2022 para la comunidad.

# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2022

La AIREF prevé para la Comunidad Autónoma de Aragón un déficit del 0,4% del PIB en 2022, mejorando en dos décimas las estimaciones del informe anterior. La variación en las previsiones de la AIREF sobre las del informe de líneas se derivan fundamentalmente del positivo cierre registrado en 2021 por la comunidad. El registro neutral de los fondos REACT-EU, que ha supuesto para la comunidad al cierre de 2021 un mayor importe de ingresos de los previstos en el informe de líneas, no modifica las previsiones para 2022. Por otro lado, se incorpora, con un impacto muy limitado, el gasto de las ayudas directas a empresas del Real Decreto-Ley 5/2021 que quedaron pendientes de ejecutar y reintegrar al cierre, y cuya fecha límite de reintegro por lo no ejecutado es 30 de junio de 2022. Por último, se revisa a la baja el crecimiento de los ingresos, a pesar del efecto estimado de la inflación en impuestos como el ITPAJD y al alza el de los gastos.

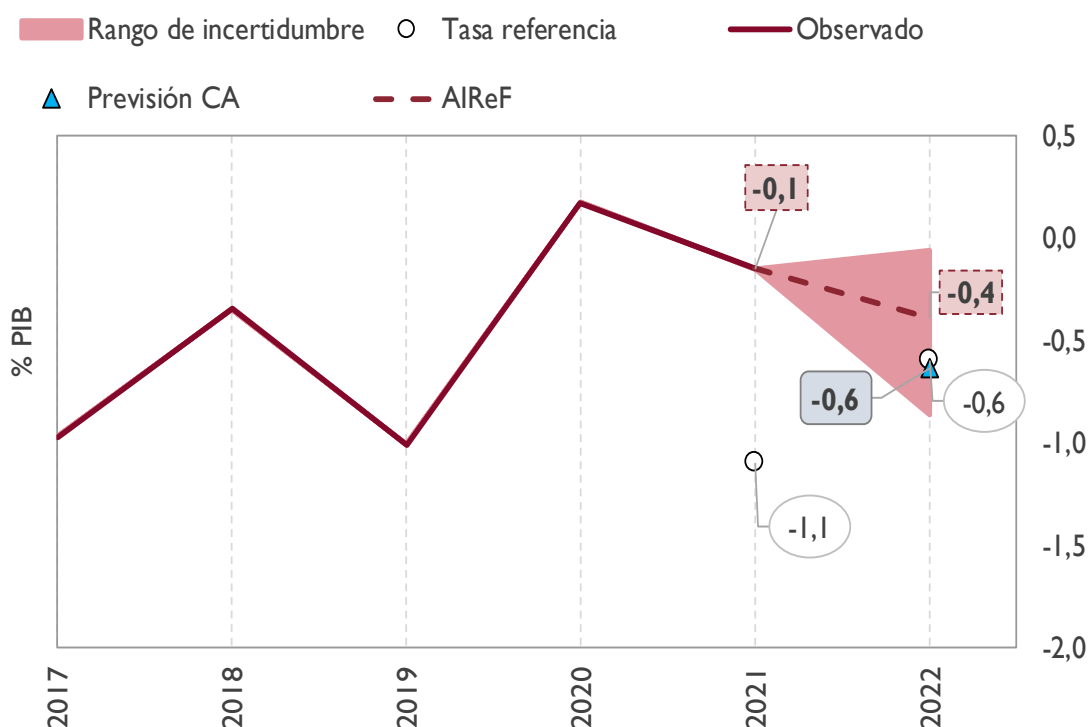
CUADRO 1. VARIACIÓN PREVISIONES AIREF DE SALDO 2022 PARA ARAGÓN (% PIB)

	% PIB
<b>Informe de Líneas fundamentales</b>	<b>-0,6</b>
<i>Ingresos REACT-EU</i>	<b>0,1</b>
<i>Ayudas a empresas</i>	<b>0,0</b>
<i>Cierre 2021</i>	<b>0,4</b>
<i>Otros factores</i>	<b>-0,2</b>
<b>Informe de Presupuestos</b>	<b>-0,4</b>

**El cierre de 2021 impacta positivamente en 2022.** La comunidad ha cerrado 2021 con un déficit del 0,1% del PIB, mejorando en seis décimas las previsiones del informe de líneas. Obviando los menores ingresos que se han registrado por el REACT-EU sobre los previstos en el informe de líneas y el traslado a 2022 del gasto por las ayudas a empresas no ejecutadas y no reintegradas al

cierre, que suponen algo más de una décima de PIB, el resultado de 2021 mejora en cuatro décimas sobre las estimaciones del informe anterior, debido fundamentalmente a los mayores ingresos registrados procedentes de fondos europeos y de carácter impositivo.

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ARAGÓN (% PIB)**



**La comunidad prevé alcanzar un déficit del 0,6%, si bien con un crecimiento más moderado de empleos y recursos de los estimados por la AIReF.** La comunidad recoge en los planes presupuestaria a medio plazo una previsión de cierre que mantiene las previsiones de saldo del presupuesto aprobado si bien eleva las estimaciones de ingresos impositivos y reduce las de los nuevos fondos europeos. El escenario presentado por la comunidad llevaría niveles de recursos y empleos inferiores a los previstos por la AIReF.

**La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad autónoma de Aragón en 2022, sin considerar los recursos del PRTR y las ayudas directas a empresas, reduzcan 1,2 puntos su peso en PIB, hasta el 14,1 % del PIB.** Esto supone una reducción del 1% sobre el nivel del 2021. Como ya se indicó en el informe anterior, las menores transferencias extraordinarias y las derivadas del sistema de financiación autonómica respecto a las registradas en 2021 condicionan la evolución del conjunto de los recursos. Estos recursos, que suponen más del 60% de los ingresos netos, caen un 5%. Por otro lado, se espera que crezcan en torno al 10% el resto de los recursos ajenos a fondos PRTR, si bien con una evolución muy moderada de los ingresos impositivos, condicionados por la



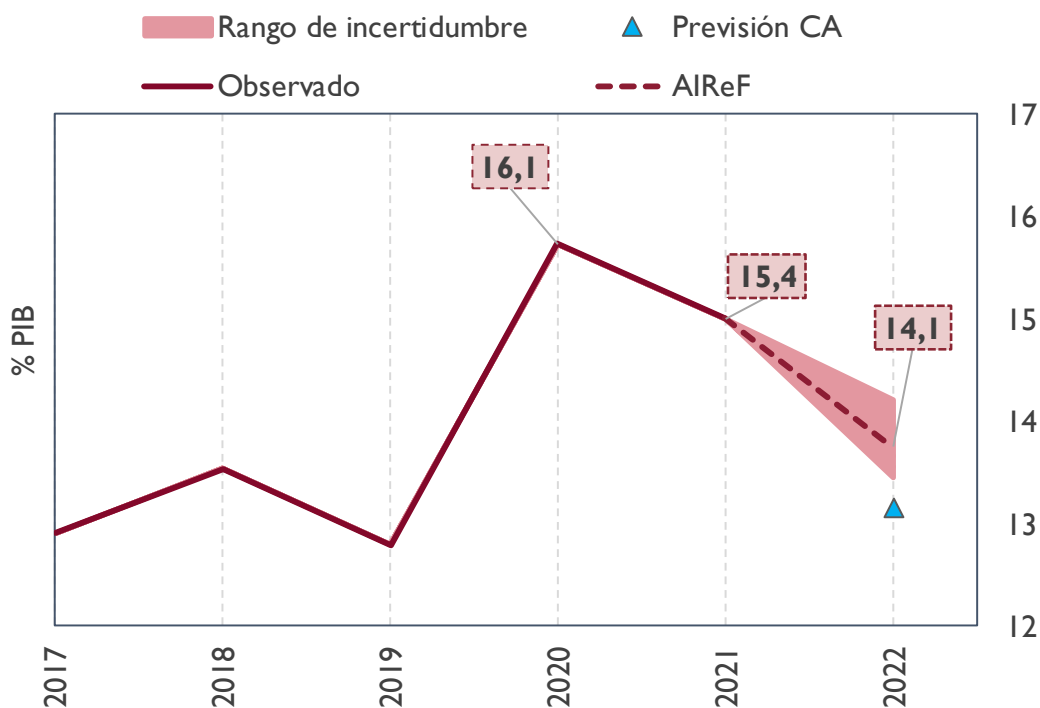
caída esperada en la recaudación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y a pesar de que podrían verse afectados favorablemente por la inflación.

**CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. ARAGÓN (% PIB)**

	<b>Cierre 2021 (% PIB)</b>	<b>Previsión AIREF 2022 (% PIB)</b>	<b>Variación 2022 / 2021 (%)</b>
<b>Recursos netos totales</b>	<b>15,8</b>	<b>14,9</b>	<b>1</b>
<b>Recursos netos sin PRTR ni ayudas a empresas</b>	<b>15,4</b>	<b>14,1</b>	<b>-1</b>
SFA	9,9	8,8	-4
Fondo extra déficit/ Compensaciones AGE	1,1	0,9	-10
ITPAJD	0,6	0,6	9
ISD	0,4	0,3	-20
Otros recursos	3,1	3,6	8
<i>De los cuales Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,3</i>	<i>41</i>
Ingresos PRTR	0,1	0,7	1.131
Ayudas a empresas	0,4	0,0	-100

**En términos globales, las previsiones de recursos de la comunidad son inferiores a los de la AIREF.** Las previsiones autonómicas para 2022 registran una caída de los ingresos impositivos y crecimientos más moderados de los estimados por la AIREF para el resto de recursos ajenos a los fondos del PRTR.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. ARAGÓN (% PIB)

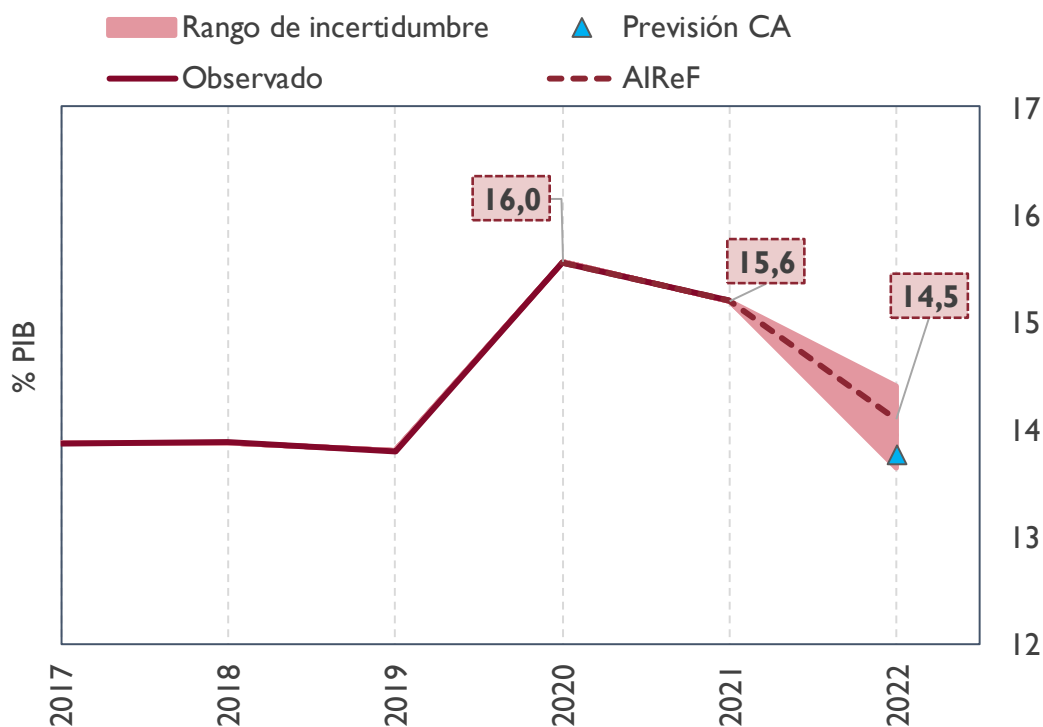


Los empleos de la comunidad en 2022, sin considerar los fondos PRTR ni las ayudas a empresas, se mantendrán al nivel de 2021, minorando su peso 1,1 puntos hasta alcanzar el 14,5% del PIB regional. La AIReF considera que en 2022 cerca del 60% del gasto incurrido en 2021 como consecuencia de la pandemia no se replicará, si bien se sigue esperando un aumento importante del gasto no vinculado directamente a COVID, que podría verse afectado en parte por el crecimiento en los precios.

**CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. ARAGÓN (% PIB)**

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIReF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
<b>Empleos netos totales</b>	<b>16,0</b>	<b>15,2</b>	<b>3</b>
<b>Empleos netos sin PRTR ni ayudas a empresas</b>	<b>15,6</b>	<b>14,5</b>	<b>0</b>
Sanidad	6,5	6,1	1
Educación	3,7	3,4	-1
Otros gastos	5,4	5,0	0
<i>De todo ello Gastos REACT-EU</i>	0,3	0,3	41
Gastos PRTR	0,1	0,7	1.131
Ayudas a empresas	0,3	0,1	-83

La comunidad prevé crecimientos más moderados de los empleos que los estimados por la AIReF. La comunidad registra en sus previsiones una caída en torno al 2% de los empleos sobre el nivel de 2021, concentrando la minoración en los gastos de capital, aunque previendo, en general, un nivel inferior al estimado por la AIReF en casi todas las agrupaciones de empleos.

**GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. ARAGÓN (% PIB)**


**La AIReF considera que en 2022 el gasto computable caerá un 1% sobre 2021.** Se desconoce el gasto computable alcanzado en 2021, ya que aún no se han publicado los datos de regla de gasto correspondientes al cierre, pero su crecimiento podría estar cerca del 10%. Considerando ese nivel de partida y las previsiones actualizadas de la AIReF sobre los empleos y demás elementos que inciden en el gasto computable, se estima que éste podría reducirse en 2022 un 1% sobre el nivel del año anterior.

## 1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.

**El grado de ejecución esperado en 2022 de los fondos REACT-EU se mantiene.** De los datos de cierre de 2021 se deduce una ejecución algo menor a la esperada en el informe anterior. Sin embargo, la AIReF estima que en 2022 se llevará a cabo la ejecución estimada en líneas. Así, en el bienio 21-22 se ejecutaría cerca del 70% de los fondos asignados inicialmente.

**El gasto que se espera ejecutar en 2022 vinculado a los fondos PRTR se mantiene respecto al informe anterior, suponiendo un 0,7% del PIB.** Como ya se anticipaba en el informe anterior, la ejecución en 2021 de los fondos asociados al PRTR ha sido muy moderada, incluso más de lo estimado en ese momento, por lo que se trasladaría a los ejercicios siguientes gran parte del gasto vinculado a los fondos de ese ejercicio. Se estima que podrían ejecutarse en 2022 proyectos por un importe de 7 décimas del PIB regional.

**Las ayudas directas a empresas no se han ejecutado en su totalidad en 2021, trasladándose a 2022 una pequeña parte no reintegrada.** Un 45,4% del importe inicialmente asignado a la comunidad no ha sido ejecutado, 76M€. De dicha cifra, se han reintegrado en 2021 56M€, quedando pendientes 20M€ que han supuesto un mayor ingreso en 2021 sobre el gasto realizado y supondrán en 2022 un gasto sin financiación asociada, bien por las solicitudes pendientes que se resuelvan a favor de los beneficiarios, bien por el resto que se reintegre al Estado.

## 2. DEUDA PÚBLICA

### 2.1. Nivel de deuda

Las estimaciones de la AIREF sobre la deuda de Aragón mejoran en algo más de medio punto de PIB respecto del informe anterior, principalmente por la revisión del PIB regional y, en menor medida, por la mejor previsión de déficit de 2022. Las previsiones sobre el nivel de deuda al cierre del 2022 han mejorado en 6 décimas de PIB, debido sobre todo a la revisión del PIB regional, que implica una caída de la ratio deuda/PIB respecto del informe de líneas de 0,8 puntos y, en menor medida, a la mejor previsión de déficit de 2022. En sentido contrario, el nivel de endeudamiento registrado al cierre de 2021 ha sido mayor que el esperado en 0,3 puntos de PIB.

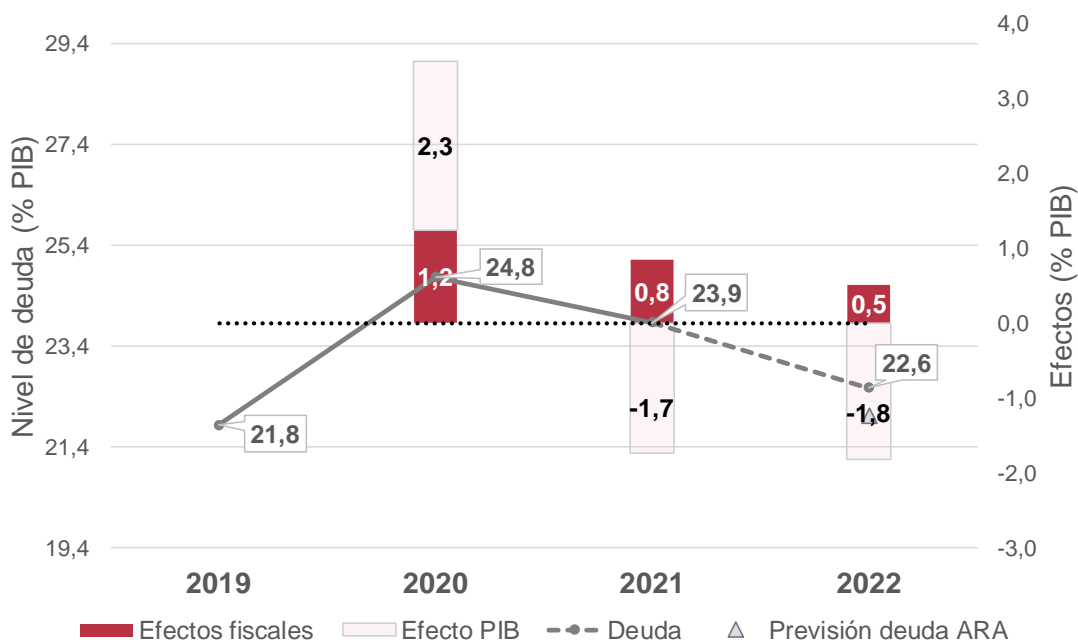
CUADRO 4. FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS CAMBIOS EN LAS PREVISIONES DE DEUDA 2022.

	% PIB
<b>Informe de Líneas fundamentales</b>	<b>23,2</b>
<i>Deuda a 31/12/2021</i>	<b>0,3</b>
<i>Déficit previsto para 2022</i>	<b>-0,2</b>
<i>Efecto PIB</i>	<b>-0,8</b>
<i>Otros factores</i>	<b>0,0</b>
<b>Informe de Presupuestos</b>	<b>22,6</b>

De acuerdo con las previsiones de la AIREF, la ratio deuda sobre PIB se reducirá hasta el 22,6% en 2022. Como ya se apuntaba en el informe de líneas, las previsiones de crecimiento del PIB para 2022, permitirían compensar el efecto fiscal previsto, reduciendo en casi punto y medio de PIB la ratio de deuda. La previsión de deuda de la AIREF es superior a la de la comunidad,

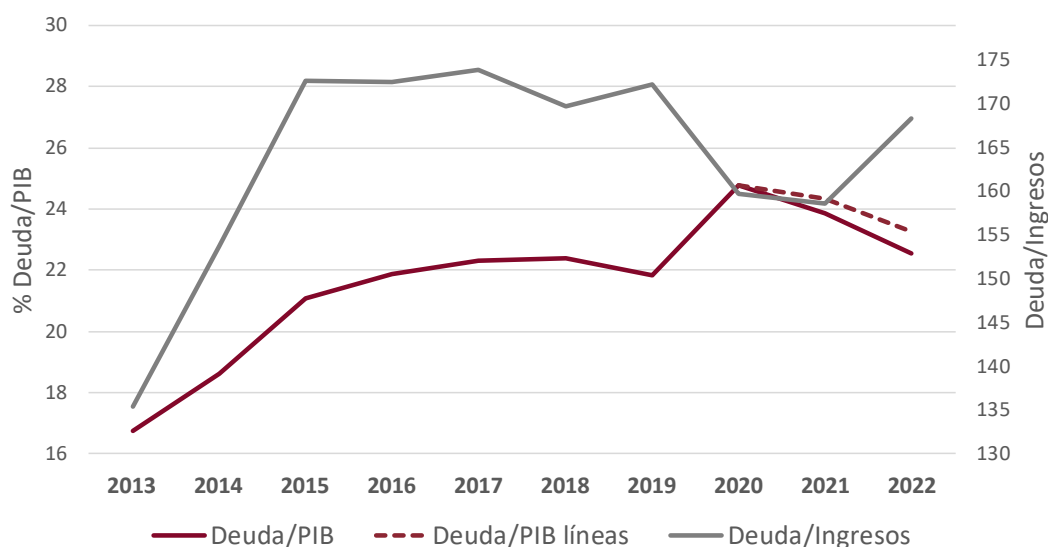
pues esta última consigna distintos importes de compensación por déficits de ejercicios anteriores.

**GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. ARAGÓN (% PIB)**



La ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>2</sup> registra un crecimiento de más del 6% en 2022, mientras la ratio sobre PIB baja más de un 5%. La ratio deuda sobre ingresos corrientes nos ofrece una perspectiva diferente de la evolución del endeudamiento. Puesto que los ingresos autonómicos y el PIB no van siempre acompañados, especialmente en estos últimos años se observa una tendencia distinta en la ratio de deuda según se calcule sobre ingresos o sobre PIB.

<sup>2</sup> La ratio de ingresos/deuda se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CCAA y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

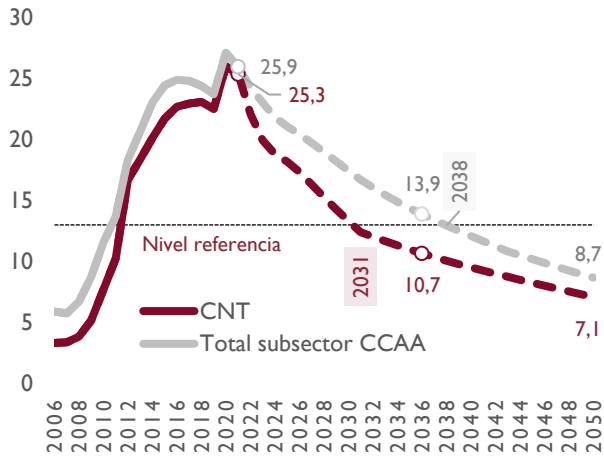
**GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ARAGÓN (% PIB Y % INGRESOS)**


## 2.2. Proyecciones a largo plazo

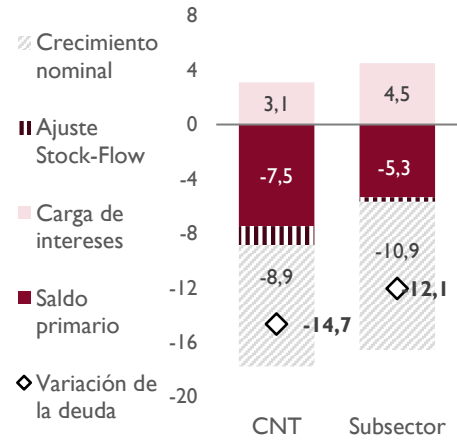
**Bajo los supuestos de un escenario normativo<sup>3</sup> se proyecta una reducción de la ratio de deuda de 12,6 puntos de PIB en los próximos 15 años, alcanzando el nivel previo a la pandemia en el año 2023.** Bajo el mismo escenario, se proyecta una reducción para el conjunto del subsector de 12,1 puntos. El crecimiento económico será el factor que más contribuya en la reducción de la ratio ambos casos, la cual se verá impulsada por unas favorables condiciones de financiación y un saldo fiscal que se volvería positivo en los próximos años, alcanzando así el límite de referencia del 13% en el año 2032.

<sup>3</sup> El escenario normativo implica una mejoría anual del saldo primario de 0,25 puntos de PIB hasta alcanzar un superávit de 0,75%, que se mantendrá mientras la ratio de deuda supere el nivel del 13% del PIB. Una vez alcanzado este límite, el superávit primario se igualará a la carga financiera proyectando un escenario de equilibrio presupuestario sostenido.

**GRÁFICO 6. PROYECCIONES DEUDA (% PIB) DEL ESCENARIO NORMATIVO Y AÑO DE LLEGADA AL NIVEL DE REFERENCIA DEL 13%**



**GRÁFICO 7. CONTRIBUCIÓN A LA VAR. DE LA RATIO DE DEUDA (% PIB) EN 15 AÑOS (2022-2036)**



La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez